

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Numero

AA-50-GYR-050GYR002-T-53-2024

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **16:00 (dieciseis horas)** del **06 de febrero del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación directa para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 Fracción III, 26 Bis fracción I, 27, 28 Fracción II, 29, 36, 36 BIS Fracción I, 40, 41 fracción V, 45, 46, 47, 48 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, debe garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, otorgando al asegurado la asistencia medica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que se necesaria, procurando un ejercicio clínico apegado a altos estándares de calidad, acordes al conocimiento científico vigente, por lo que se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos, razón por la cual tiene la necesidad de contratar el servicio integrla de hemodinamia para los derechohabientes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas, solicita se garantice el servicio integrla de hemodinamia para el HGR 46 hasta el 31 de marzo del 2024.

El Hospital General Regional No. 46, tiene el privilegio de haber sido elegido para pertenecer al programa de "Fortalecimiento de Unidades Médicas del Segundo Nivel de Atención" en su componente de hemodinamia lo que permitirá beneficiar a su población derechohabiente y a la población de los hospitales del área metropolitana de este OOAD Estatal Jalisco; esta sería la primera unidad construida en un hospital de segundo nivel en el estado de Jalisco; lo que contribuirá a beneficiar y mejorar la calidad y oportunidad de atención medica de derechohabientes portadores de enfermedades cardiacas complicadas que requieren intervención quirúrgica y/o diagnostica que solo se puede realizar en unidades medicas de alta especialidad.

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en seguimiento a las indicaciones giradas por la Coordinacion de Planeacion de Servicios Medicos de Apoyo a través del oficio 0953 8461 2B10/CTSMI/001559 de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita se garantice su contratación al 31 de diciembre del 2024.

Luego entonces, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas en su carácter de área requirente del servicio, en seguimiento a la indicación girada por la Coordinacion de Planeacion de Servicios Medicos de Apoyo, a través del oficio 14A660612000/010/0134/2024, solicitó garantizar el servicio integrla de hemodinamia para el HGR 46 hasta el 31 de marzo del 2024 y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la prestación del servicio, por tal motivo se hace necesario garantizar la cobertura del servicio, ya que de no contar con el servicio pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisicones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de propociones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 41

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Numero

AA-50-GYR-050GYR002-T-53-2024

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO

fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa, hasta el 31 de marzo del 2024, en tanto se lleva a cabo el procedimiento a través de licitación publica para garantizar el servicio para el resto del ejercicio 2024.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Carlos Francisco Moreno Valencia, Titular de la Jefatura de Pretaciones Medicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco y con apoyo de la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Medico Supervisor de Segundo Nivel, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. Cumple con lo solicitado en este proceso de adjudicación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Privado.	60 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación con fundamento en el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, la proposición legal y economica es aprobada

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignar la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica

PROVEEDOR	SERVICIO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO	40 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Numero

AA-50-GYR-050GYR002-T-53-2024

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO

PROVEEDOR	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	60.00	40.00	100.00	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es aprobada

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	SERVICIO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	050GYR002T05324-001-00	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO	\$4,195,496.00	\$10,488,740

CLVSI	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO
60.01.001	Procedimiento cateterismo diagnostico adulto femoral	\$3,393.39
60.01.003	Procedimiento cateterismo cardiaco diagnostico por tecnica radial	\$5,405.40
60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balon	\$ 15,004.99
60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por tecnica radial	\$14,164.15
60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por tecnica femoral	\$10,298.29
60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV y FOP)	\$157,157.00
60.01.028	Procedimiento para colocacion de filtro de vena cava	\$27,027.00
60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnostico periferico	\$8,508.50
CLVSI	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO
60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	\$ 19,617.00
60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	\$ 8,048.00
60.01.818	Banda de compresión radial.	\$1,131.75
60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	\$251.50
60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	\$15,090.00
60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	\$2,162.90
60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	\$794.74
60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	\$623.72
60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	\$7,846.80
60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	\$2,057.27
60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 A 150 CM	\$13,581.00
60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	\$150.90
60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	\$14,084.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Numero

AA-50-GYR-050GYR002-T-53-2024

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO

60.01.893	Guía de alto soporte.	\$4,003.88
60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	\$2,967.70
60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	\$754.50
60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico longitud opcional de 10 a 25cm calibre.4 a 7 fr.	\$1,257.50
60.01.908	Jeringa para angiocardigrafia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardigrafia, de 150 ml de capacidad	\$553.30
60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	\$2,816.80
60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	\$1,599.54
60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.	\$3,923.40
60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	\$4,929.40
60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	\$2,464.70
60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	\$477.85
60.01.920	Mantas para calentamiento intraoperatorias para la parte inferior del cuerpo y mantas para post operatorio de acceso múltiple. Incluye equipo	\$1,106.60
60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol o iopamidol o iohexol o iopromida o lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	\$1,297.74
60.01.941	Paquete universal de ropa.	\$1,056.30
60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	\$3,016.99
60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.	\$23,138.00
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible.	\$24,893.47
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	\$1,197.14
60.01.959	Stent premontado en balon cubierto de ePTFE. (Uso coronario).	\$58,851.00
60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible y expandibles con balón, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" o 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	\$37,725.00
60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	\$754.50
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada. Incluye equipo.	\$200.19
60.01.976	Catéter para angiografia y arteriografia por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	\$794.74
60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.25 a 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 8 a 30 mm. y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	\$6,136.60

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Numero

AA-50-GYR-050GYR002-T-53-2024

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO

60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins , para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	\$2,162.90
60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	\$794.74
60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	\$794.74
60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	\$2,112.60
60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del médico.	\$1,911.40
60.01.105 7	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 1o ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	\$2,414.40
60.01.106 8	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco sirolimus.	\$24,144.00

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 07 de febrero al 31 de marzo de 2024.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T05324-001-00	DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO	\$4,195,496.00	\$10,488,740	07 de febrero al 31 de marzo de 2024.	SI Divisible 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Numero

AA-50-GYR-050GYR002-T-53-2024

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD JALISCO

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:35 (dieciseis horas con treinta y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	